



SOCIALIZACIÓN

CONVOCATORIA 16 MINCIENCIAS PLAN BIENAL ASCTel 2021-2022

Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la apropiación social del conocimiento en el marco de la CTel y vocaciones científicas para la consolidación de una sociedad del conocimiento de los territorios.

La Vicerrectoría de investigación y extensión VIE, invita a los grupos de investigación avalados Institucionalmente, que estén interesados en participar en la convocatoria 16 del Plan Bial de Convocatorias ASCTel 2021-2022 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MINCIENCIAS), a revisar cuidadosamente los términos de referencia específicos, que pueden ser consultados en el siguiente enlace:

<https://minciencias.gov.co/convocatorias/plan-convocatorias-asctei-2021-2022/convocatoria-la-asignacion-para-la-ctei-del-sgr-1>

Se sugiere tener presente las siguientes recomendaciones.

CALENDARIO PROCESO AVAL INSTITUCIONAL:

Actividad	Fecha
Inscripción del proyecto en el formulario UPTC	Hasta 8 días antes del cierre. 6:00 p.m en el enlace: https://bit.ly/aval_institucional
Solicitud aval comité de ética (si lo requiere)	Hasta 15 días antes del cierre. 6:00 p.m en el correo comite.eticainvestigacion@uptc.edu.co
Periodo de subsanación de requisitos	3 días después de la radicación en el formulario
Trámite de Firmas	Después de finalizado la subsanación de requisitos
Entrega de documentos Firmados	A más tardar un día antes del cierre de la convocatoria

Requisitos para solicitud de aval de institucional:

La Vicerrectoría de Investigación y Extensión informa que para inscribir proyectos a las convocatorias de MINCIENCIAS, se debe tener en cuenta:

- La Universidad únicamente aportará contrapartida en especie. Tener en cuenta las indicaciones de contrapartida, relacionadas en los términos de referencia de la convocatoria.
- Si el proyecto es presentado en alianza con otra institución, y la UPTC no es la entidad ejecutora, tener en cuenta que la UPTC debe tener una participación en recursos de ejecución en efectivo que ingresen a la Universidad por parte de MINCIENCIAS mínimo del 30% del total del efectivo del proyecto, de acuerdo con las actividades y proporcional a los compromisos según los objetivos a desarrollar. Estos recursos deberán ser invertidos prioritariamente en apoyo a infraestructura en equipos, dotación de los grupos de investigación y apoyo a estudiantes de maestría en investigación y doctorado, de tal manera que fortalezcan a los grupos que participen en el proyecto. La VIE sugiere que preferiblemente la UPTC se vincule al proyecto como entidad ejecutora.
- Para los proyectos que requieran de aval del Comité de Ética, este se debe tramitar al correo comite.eticainvestigacion@uptc.edu.co anexando el proyecto y la carta de solicitud.
- Una vez efectuada la revisión de los proyectos por el equipo DIN, se inicia un periodo de subsanación (documentos que requieran ajustes), previa notificación de la VIE al correo reportado en el formulario de radicación

Documentación para la inscripción de propuestas a la UPTC:

Se deben adjuntar los siguientes documentos completamente diligenciados:

- Reporte de contrapartida descargado del SIGP de MINCIENCIAS.
- Proyecto descargado del SIGP de MINCIENCIAS.
- Carta de aval, (anexo de la convocatoria)
- Otros específicos definidos en los términos de referencia de la convocatoria.
- Aval del comité de ética (si aplica)

Nota: Los documentos que se presenten incompletos o no cumplan con los términos de referencia, luego de la etapa subsanación, no serán tenidos en cuenta.

Para la inscripción de las propuestas se respetará el calendario institucional y no se gestionará ninguna propuesta fuera de él.

CONVOCATORIA MINCIENCIAS (PLAN BIENAL 2021-2022) 16

Esta convocatoria se encuentra activa en la página de MINCIENCIAS a partir del jueves 08 de julio de 2021 y cierra el jueves 12 de agosto de 2021 a las 5:00 p.m., para los mecanismos 1 y 2, y el viernes 27 de agosto de 2021 a las 4:00 p.m. para el mecanismo 3. Los grupos interesados en participar deben enviar la carta de aval, proyecto y reporte contrapartida, al formulario https://bit.ly/aval_institucional, hasta 8 días antes del cierre de la convocatoria. Si requieren aval del comité de ética, se debe solicitar hasta 15 días antes del cierre de la convocatoria al correo: comite.eticainvestigacion@uptc.edu.co

Calendario Minciencias:

Apertura	Jueves 08 de julio 2021
Cierre mecanismos 1 y 2	Jueves 12 de agosto 2021 05:00 pm
Fecha de listado preliminar mecanismos 1 y 2	Martes 12 de octubre 2021
Fecha de listado definitivo mecanismos 1 y 2	viernes 29 de octubre 2021
Cierre mecanismo 3	Viernes 27 de agosto 2021 04:00 pm
Fecha de listado preliminar mecanismo 3	Martes 26 de octubre 2021
Fecha de listado definitivo mecanismo 3	Jueves 18 de noviembre 2021

Objetivo:

Conformar listados de propuestas de proyectos elegibles en el ámbito de la Apropiación Social del Conocimiento, comunicación pública y vocaciones de CTel para la consolidación de una sociedad del conocimiento en los territorios de acuerdo con las demandas definidas por los CODECTI.

Mecanismos de participación:

Las propuestas de proyectos que se presenten en esta convocatoria deberán registrarse en uno de los siguientes mecanismos de participación:

- Mecanismo de participación 1:

Propuestas de proyectos para la apropiación social del conocimiento que integren estrategias de divulgación y comunicación pública de la ciencia, la tecnología y a innovación.

Objetivo específico: Conformar un listado de propuestas de proyectos elegibles de Apropiación Social del Conocimiento que integren estrategias de divulgación y Comunicación Pública de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación que contribuyan a la transformación pertinente para el desarrollo de los territorios.

Dirigido a entidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación SNCTI, quienes se deberán presentar en alianza con organizaciones de base comunitaria. Una vez establecida la alianza base, adicionalmente podrán vincularse otro tipo de entidades, incluyendo entidades cuya misión sea la divulgación y comunicación pública de la CTel, siempre y cuando estas tengan como objetivo la unión para cooperar en función de sus capacidades y fortalezas intelectuales, técnicas, financieras y de responsabilidad ante el Sistema General de Regalías.

- Mecanismo de participación 2:

Propuestas de proyectos con enfoque en el fomento de vocaciones en ciencia, tecnología e innovación.

Para la formulación de proyectos en este mecanismo las propuestas deberán enmarcarse en alguna de las siguientes líneas estratégicas:

- A. Propuesta de proyectos dirigidas a niños, niñas y adolescentes: este tipo de proyectos atienden población entre los cinco (5) y los diecisiete (17) años. En caso de jóvenes mayores de 17 años que aún se encuentren cursando algún grado de educación básica o media, podrá ampliarse el rango de edad.
- B. Propuesta de proyectos dirigidos a jóvenes: este tipo de proyectos atienden población entre los dieciocho (18) y los veintiocho (28) años o menores de dieciocho (18) años, siempre que estén vinculados a procesos de educación superior.

Objetivo específico: conformar un listado de propuestas de proyectos elegibles para promover el desarrollo y fortalecimiento de vocaciones en ciencia, tecnología e innovación en niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los entes territoriales, contribuyendo así a la generación de una cultura que gestione, valore y apropie el conocimiento.

Dirigido a entidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación SNCTI, quienes se podrán presentar de manera individual o en alianza.

Nota: Este mecanismo no contempla monto indicativo para el departamento de Boyacá, sin embargo, se sugiere considerarlo para todos los alcances temáticos, dada la posibilidad de presentación en alianza.

- Mecanismo de participación 3:

Propuestas de proyectos con enfoque en Centros de Ciencia.

Las propuestas de proyectos solo podrán presentarse en una de dos temáticas abordadas dentro de este mecanismo de participación, las cuales son:

- A. Creación de Centros de Ciencia en fase de inversión
- B. Fortalecimiento de Centros de Ciencia

Objetivo específico: conformar un listado de propuestas de proyectos elegibles orientadas a la creación o el fortalecimiento de Centros de Ciencia en la fase de inversión que tengan como eje principal de sus acciones la apropiación social del Conocimiento en el marco de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de aquellas entidades territoriales que priorizaron las demandas de sus territorios a través de sus CODECTI, las cuales se encuentran contempladas en el Plan Bienal de Convocatorias de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) del Sistema General de Regalías (SGR) 2021-2022.

Dirigido a entidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación SNCTI, quienes se podrán presentar de manera individual o en alianza.

Cordialmente,

ENRIQUE VERA LÓPEZ

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN – VIE

ZAIDA ZARELY OJEDA PÉREZ

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES - DIN